I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Servicios de Producción de Evento Día de la Madre.-

Huépil, 04 de Mayo del 2009

ERRERA LARENAS

AL&ALDE (S)

DECRETO ALCALDICIO Nº 683 /2009/

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal <u>www.chilecompra.cl</u> para la adquisición 3286-70-L109 " Servicios de producción de evento Actividad Día de la Madre.-
- 5) La necesidad de adquirir los servicios de producción de eventos en actividad municipal " Celebración Día de la Madre" .-

DECRETO

a) Adjudíquese el servicio, indicado en el punto Nº 4 de los vistos, por la suma de \$ 1.680.000.- (un seiscientos ochenta mil pesos), mas IVA, al Proveedor EDUARDO FONSECA ARRIAGADA, Rut domiciliado en Población Idahue Pasaje dos casa 12, de la Localidad de Lota, por ser la oferta que se adecua a los requerimientos estipulados.-

b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.

c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo Servicios de Producción de Eventos " del presupuesto municipal vigente.

d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

SECRETARIA MUÑOZ BIGUERAS

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MVVC/rvr